

CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES

Folio N° CU21085509

Fecha de Suscripción: 27/09/2019

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Rut	25.507.178-5	Nombre	RICHARD ALEXANDER ZOMACAL AFFONZO		
Domicilio	San Pablo 1539 Dpto.1606				
Comuna	SANTIAGO	Ciudad	Santiago	Región	13
Sexo	MASCULINO	Estado Civil	CASADO(A)	F.Nacimiento	01-06-1988
E-mail	RICHARDZOMA@GMAIL.COM			Teléfono	-

CUENTAS PERSONALES	FONDO DE ORIGEN	FONDO DE DESTINO				
		A Más Riesgoso	B Riesgoso	C Intermedio	D Conservador	E Más Conservador
Cuenta Obligatoria	E Más Conservador			X		

Declaro conocer las características de las inversiones, rentabilidades y riesgos de cada tipo de Fondo de Pensiones.

Fecha de Materialización: 03/10/2019

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Servicio al Cliente
AFP Cuprum

La vigencia de este certificado es de 30 días desde la fecha de su emisión.

La autenticidad de este certificado la podrá realizar en nuestro sitio web www.Cuprum.cl, opción Validar Certificados.

Si tiene alguna duda respecto a esta información, por favor contáctenos al 600 228 7786 ó desde celulares al (02) 347 0210.

INFORMACIÓN AL AFILIADO

1. El formulario CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES, es el documento con el que Ud. autoriza el cambio de los saldos de sus cuentas personales hacia el Fondo de Pensiones seleccionado.
2. Si Ud. es afiliado pensionado, el pago de su mensualidad no sufrirá alteraciones hasta que termine el proceso de Cambio de Fondos.
3. Si Ud. suscribió el formulario CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES y aún no concluye este proceso, y luego firma una ORDEN DE TRASPASO IRREVOCABLE hacia otra AFP, este último documento quedará nulo.
4. Las solicitudes de Cambio de Fondo por procedimiento general se materializan al 4° día hábil siguiente a la fecha de la solicitud, esto siempre y cuando el conjunto de operaciones de cambio y/o distribución de fondo(s) no impliquen una variación patrimonial diaria superior al 5% de éstos, porque para estos casos la normativa instruye traspasar dichas operaciones al día hábil siguiente de acuerdo al orden de antigüedad de ingreso (hora y fecha), y hasta copar el máximo permitido. De esta forma, aquellas solicitudes que no alcancen a materializarse, lo harán el día hábil siguiente y así sucesivamente hasta completar el proceso, tal como lo indica la normativa vigente. Por lo anterior, el dato informado como plazo de materialización de su trámite, es sólo referencial al procedimiento general.
5. Si su cuenta personal se encuentra en proceso de traspaso de AFP Ud. podrá suscribir el formulario CAMBIO DE FONDO DE PENSIONES sólo en la nueva AFP a contar del día en que se transfieran sus saldos desde la AFP antigua.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



Servicio al Cliente
AFP Cuprum

La vigencia de este certificado es de 30 días desde la fecha de su emisión.

La autenticidad de este certificado la podrá realizar en nuestro sitio web www.Cuprum.cl, opción Validar Certificados.

Si tiene alguna duda respecto a esta información, por favor contáctenos al 600 228 7786 ó desde celulares al (02) 347 0210.